



CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DOMINARÁ “EL IMPI”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU DIRECTOR GENERAL, JOSÉ SÁNCHEZ PÉREZ, Y POR LA OTRA PARTE EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ, “EL CONALEP”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL DIRECTOR GENERAL, ARTURO PONTIFES MARTÍNEZ, QUIENES EN CONJUNTO SERÁN DENOMINADOS COMO “LAS PARTES”, Y QUE SE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. DECLARA “EL CONALEP” que:

- I.1.-** Es un Organismo Público Descentralizado del Estado con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado por Decreto Presidencial del 27 de diciembre de 1978, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 del mismo mes y año; así como las diversas reformas a dicho Decreto con fechas 22 de noviembre de 1993, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de diciembre ese mismo año, y 29 de julio de 2011, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 4 de agosto de 2011.
- I.2.-** Tiene por objeto la impartición de educación profesional técnica, con la finalidad de satisfacer la demanda de personal técnico calificado para el sistema productivo del país, así como educación de bachillerato dentro del tipo medio superior.
- I.3.-** De conformidad con el artículo 3° de su Estatuto Orgánico vigente, es un órgano rector, coordinador y normativo del Sistema CONALEP, que fija las directrices de los servicios de educación profesional técnica, con la participación de las Entidades Federativas y que dentro de sus funciones se encuentra, desarrollar y promover, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, programas para la difusión de la cultura en el Sistema Nacional de Colegios de Educación Profesional Técnica, así como establecer acciones de vinculación y otras de participación social; prestar los servicios de capacitación y evaluación con fines de certificación de competencias laborales y de servicios técnicos; realizar actividades de carácter técnico industrial que se vinculen con el sistema productivo nacional de bienes y servicios mediante la





interacción con los sectores público, social y privado, conforme al artículo 2° del Decreto de Creación.

- I.4.- Derivado del proceso de federalización de los servicios de educación profesional técnica, fueron creados en cada Entidad Federativa Organismos Públicos Descentralizados, a fin de continuar prestando los servicios del Sistema CONALEP.
- I.5.- Opera mediante una Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México y una Representación en el Estado de Oaxaca y los planteles adscritos a éstas, y de manera descentralizada a través de los Colegios de Educación Profesional Técnica, en términos de los convenios de coordinación para la federalización de los servicios de este sistema educativo.
- I.6.- Arturo Pontifes Martínez, Director General de Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica cuenta con las facultades para suscribir el presente acuerdo de voluntades con fundamento en los artículos 22 y 59 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 14 del Decreto por el que se reforma el diverso que crea a “**EL CONALEP**”; 10 del Estatuto Orgánico de “**EL CONALEP**” y nombramiento expedido a su favor por la Secretaria de Educación Pública, Leticia Ramírez Amaya de fecha 29 de febrero del 2024, por indicación del C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Andrés Manuel López Obrador, formalizado mediante Acuerdo SE/II-24/03,R de fecha 15 de marzo del 2024, por el Órgano de Gobierno de “**EL CONALEP**”.
- I.7.- Con la finalidad de impulsar, fortalecer y consolidar los servicios educativos que ofrece, le resulta de particular importancia celebrar el presente Convenio General de Colaboración, a fin de alcanzar los fines convenidos.
- I.8.- Su Registro Federal de Contribuyentes es CNE781229-BK4.
- I.9.- Señala como su domicilio el ubicado en: calle 16 de septiembre número 147 Norte, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 52148, en el Municipio de Metepec, Estado de México.

II. DECLARA “EL IMPI” que:

CONVENIO IMPI 08/2024

CONVENIO CONALEP CGC/DVS/16/2024

Página 2 de 13





- II.1.-** Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autoridad administrativa en materia de propiedad industrial, creado por Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 10 de diciembre de 1993, que con fundamento en los artículos 22 fracción 1 y 59 fracción I de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 5 fracción XX inciso e), 6 y 8 de Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial; 10 del Decreto por el cual se crea el Instituto Mexicano de Propiedad Industrial; 6o. BIS fracciones I y II del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, y 10 fracciones I y II del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, su Director General lo representa legalmente y, por ende, está facultado para celebrar los convenios y contratos en los que interviene.
- II.2.-** Mediante acuerdo número **34/2022/4^a**, adoptado en la Junta de Gobierno de “**EL IMPI**” en sesión celebrada el 15 de diciembre de 2022, el C. José Sánchez Pérez fue designado como su Director General, por el Presidente de la República, por conducto de la Secretaría de Economía, por lo que cuenta con las facultades para suscribir el presente Convenio, señaladas en el punto II.1. anterior.
- II.3.-** Cuenta con la infraestructura necesaria y con recursos humanos para llevar a cabo el cumplimiento del presente instrumento.
- II.4.-** Su Registro Federal de Contribuyentes es IMP931211NE1.
- II.5.-** Señala como su domicilio el ubicado en: Periférico Sur número 3106, 9o piso, colonia Jardines del Pedregal, demarcación territorial Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México.
- III. DECLARAN “LAS PARTES” que:**
- III.1.-** Reconocen la necesidad de llevar a cabo esfuerzos conjuntos para fomentar una cultura de protección a la propiedad industrial entre las personas, particularmente entre los grupos menos favorecidos, por lo que están dispuestas a emprender



acciones de colaboración con el propósito de realizar actividades de promoción de la propiedad industrial.

III.2.- Reconocen la personalidad y capacidad jurídica con que se ostentan para suscribir el presente instrumento.

III. 3.- Para efectos del presente convenio se entenderá por:

a) **Sistema CONALEP** (Sistema Nacional de Colegios de Educación Profesional Técnica) Se anexa al presente instrumento, como Apéndice I, la relación de centros educativos que lo integran.

b) **Personas alumnas**, aquellas que se encuentren matriculadas dentro del Sistema CONALEP, así como aquellas cuya fecha de egreso no sea mayor a cinco años contados a partir de la firma del presente Convenio General de Colaboración.

Expuesto lo anterior, “**LAS PARTES**” en virtud de lo referido en las declaraciones, manifiestan su voluntad para la suscripción del presente Convenio General de Colaboración y sujetan su compromiso a la forma y términos que se establecen en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO DEL CONVENIO.

El presente Convenio General de Colaboración tiene por objeto establecer los mecanismos de colaboración entre “**EL CONALEP**” y “**EI IMPI**” para generar actividades en conjunto, relacionadas con la promoción de la propiedad industrial, con énfasis en las personas alumnas que integran el Sistema CONALEP.

Derivado de este Convenio General de Colaboración se podrán llevar a cabo las siguientes acciones:

1. **DIVULGACIÓN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL A LA COMUNIDAD DEL SISTEMA CONALEP.** “**LAS PARTES**” llevarán a cabo acciones de divulgación del sistema de





propiedad industrial, dirigidas a las personas alumnas del Sistema CONALEP, particularmente a aquellas que cuenten o pretendan iniciar un emprendimiento.

2. **APOYO A DERECHOS COLECTIVOS. “LAS PARTES”** realizarán una revisión de los productos de la región en donde Sistema CONALEP cuente con instalaciones y que puedan ser susceptibles de protección, a través de algún derecho colectivo, a efecto de identificar la figura que corresponda, en apoyo a las personas del Sistema CONALEP que cuenten o pretendan iniciar un emprendimiento asociado a dichos productos.
3. **DENOMINACIONES DE ORIGEN E INDICACIONES GEOGRÁFICAS.** En caso de que “**EL CONALEP**” se localice en una región del país que coincida con la zona geográfica de una denominación de origen o indicación geográfica y considerando el objeto de “**EL CONALEP**”, ésta podrá elaborar el estudio técnico al que se refieren los artículos 274 fracción IV y 275 fracción IV de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, el cual será realizado con recursos de quien promueva la solicitud de declaratoria y el “**EL IMPI**” dará cursos, pláticas, talleres y asesorías a “**EL CONALEP**” y los beneficiarios de esta protección.
4. **ACERCAMIENTO A GRUPOS MENOS FAVORECIDOS QUE HABLAN LENGUAS INDÍGENAS.** En caso de que “**EL CONALEP**” cuente con personas que puedan apoyar a “**EL IMPI**” en tareas de traducción de materiales de apoyo y difusión e interpretación, “**LAS PARTES**” se coordinarán para facilitar las actividades de divulgación y asesoría para estos grupos.
5. **FORMACIÓN DE FORMADORES.** “**LAS PARTES**” desarrollarán cursos, pláticas y talleres para las personas alumnas del Sistema CONALEP con el objetivo de acercar el sistema de propiedad industrial al mayor número de personas.
6. **ASESORÍAS.** “**LAS PARTES**” realizarán asesorías para la protección de patentes de invención; registros de modelos de utilidad, diseños industriales, esquemas de trazado de circuitos integrados, marcas y avisos comerciales; publicación de nombres comerciales; declaración de protección de denominaciones de origen e indicaciones geográficas, reguladas en la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, priorizando a las personas alumnas del Sistema CONALEP.
7. **CENTRO DE PROMOCIÓN DE INVENCIONES Y MARCAS (CePIM).** “**EL CONALEP**” podrá solicitar a “**EL IMPI**” el establecimiento de un Centro de Promoción de Invenciones y Marcas (CePIM) en las instalaciones que solicite “**EL CONALEP**”, priorizando la promoción y difusión del sistema de propiedad industrial a las



personas alumnas del Sistema CONALEP, para lo cual deberá manifestar su interés por escrito, dirigido a la persona que administra este Convenio General de Colaboración, de conformidad con la cláusula CUARTA de este instrumento.

- 8. SERVICIO SOCIAL O PRÁCTICAS PROFESIONALES.** Desarrollar en forma conjunta, atendiendo a la ubicación de las sedes de “EL IMPI” y la disponibilidad presupuestal existente, las acciones necesarias para que las personas alumnas del Sistema CONALEP realicen su servicio social o prácticas profesionales, conforme a la normatividad aplicable a “EL IMPI”, o, en su caso, accedan a su bolsa de trabajo.

SEGUNDA. - “EL CONALEP” SE COMPROMETE, DENTRO DE SUS POSIBILIDADES, A:

1. Dar las facilidades a “EL IMPI” para llevar a cabo actividades que se enuncian en la cláusula PRIMERA del presente instrumento.
2. Apoyar en la medida de sus posibilidades con sus recursos al cumplimiento de los requisitos establecidos para la procedibilidad del registro de los derechos de propiedad industrial establecidos en la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.
3. Coadyuvar con los especialistas de “EL IMPI” para que puedan desarrollar las tareas derivadas del presente Convenio General de Colaboración.

TERCERA. - “EL IMPI” SE COMPROMETE, EN VIRTUD DE SUS RECURSOS DISPONIBLES, A:

1. Dar asesoría técnica en materia de propiedad industrial a “EL CONALEP”, cuando así lo solicite.
2. Brindar cursos, talleres y pláticas para la formación del personal y las personas alumnas del Sistema CONALEP.
3. Participar con su infraestructura y especialistas en los seminarios, conferencias, ferias, encuentros, mesas redondas, cursos, asesorías, exposiciones y otros eventos análogos que se organicen al amparo del presente instrumento, previa invitación con antelación de “EL CONALEP”. Ninguna de las acciones descritas implica actividad académica alguna por parte del personal de “EL IMPI”.



4. Invitar a “**EL CONALEP**” a los eventos de promoción, asesoría u otros que organice o de los que tenga conocimiento, para que su personal reciba asesoría continua en materia de propiedad industrial.
5. Asesorar a “**EL CONALEP**” para llevar a cabo los trámites de patentes de invención; de registros de modelos de utilidad, diseños industriales, esquemas de trazado de circuitos integrados, marcas y avisos comerciales; publicación de nombres comerciales; declaración de protección de denominaciones de origen e indicaciones geográficas y solicitudes de búsquedas de información tecnológica.
6. Brindar, en coordinación con “**EL CONALEP**”, asesoría y orientación a las personas, priorizando los grupos menos favorecidos, para la identificación y protección de derechos de propiedad industrial como patentes de invención; de registros de modelos de utilidad, diseños industriales, esquemas de trazado de circuitos integrados, marcas y avisos comerciales; publicación de nombres comerciales; declaración de protección de denominaciones de origen e indicaciones geográficas; así como su alcance y buen uso.
7. Proveer de materiales de apoyo disponibles para que se lleven a cabo campañas de difusión y concientización en “**EL CONALEP**”, en temas relacionados con la propiedad industrial.
8. Considerar a las personas alumnas del Sistema CONALEP como grupo menos favorecido, para los efectos de las campañas que el Instituto desarrolle.

CUARTA. - PUNTOS DE CONTACTO.

Para dar seguimiento a las actividades de este Convenio General de Colaboración servirán como puntos de contacto:

Por “**EL IMPI**”, la persona titular de la Dirección Divisional de Promoción y Servicios de Información Tecnológica.

Por el “**EL CONALEP**”, la persona titular de la Dirección de Servicios Educativos.



QUINTA. - SERÁN OBLIGACIONES DE “LAS PARTES”:

1. Proporcionar asesoría, de ser necesario, al personal que intervenga en la ejecución de las actividades que deriven del presente Convenio General de Colaboración.
2. Facilitar sus instalaciones para el cumplimiento del objeto de este instrumento, previa autorización por escrito.

SEXTA. - RECURSOS Y GASTOS.

Los gastos que se generen con motivo del presente Convenio General de Colaboración, relacionados con los servicios que ofrece “EL IMPI” que deben cubrir una tarifa, de conformidad con la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial y el Acuerdo por el que se da a conocer la tarifa por los servicios que presta el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, deberán ser cubiertos por el solicitante.

En caso de que se generen gastos con motivo del cumplimiento del presente Convenio General de Colaboración, salvo aquellos que por Ley deben ser cubiertos mediante tarifas por servicios, estarán sujetos a la disponibilidad de recursos humanos y financieros de cada una de “LAS PARTES” y serán concertados por ambas previamente.

SÉPTIMA. - RELACIÓN LABORAL DE “LAS PARTES”:

“LAS PARTES” convienen expresamente que, durante la realización del objeto del presente convenio, de ninguna manera se tienen o se adquieren derechos ni obligaciones entre el personal de “EL CONALEP” con “EL IMPI” ni el de éste con aquél de carácter laboral o legal.

Asimismo, “LAS PARTES” acuerdan que este Convenio General de Colaboración no podrá interpretarse de ninguna manera como constitutivo de ningún tipo de asociación o vínculo de carácter laboral entre “LAS PARTES” y que la relación laboral se mantendrá en todos los casos entre “LAS PARTES” y sus dependientes empleados, agentes o personal de la otra parte utilizado para la consecución de los fines de este Convenio General de Colaboración; aún en los casos de trabajos realizados conjuntamente y que se desarrollen en las instalaciones o con equipo de cualquiera de “LAS PARTES”. En ningún caso podrá considerarse a la otra parte como patrón sustituto, quedando fuera de toda responsabilidad en asuntos relacionados con dicho personal, debiendo la institución que contrató al trabajador de que se trate sacar en paz y a salvo a la otra institución en caso de conflictos





laborales provocados por personal de la primera.

Si en la realización de un programa de trabajo interviene personal que preste sus servicios a personas físicas o morales distintas a **“LAS PARTES”** ese personal continuará siempre bajo la dirección y dependencia de esa tercera persona, por lo que su intervención no originará relación de carácter laboral, ni con **“EL IMPI”** ni con **“EL CONALEP”** en el entendido de que la parte que subcontrate será responsable de sacar en paz y a salvo a su contraparte de cualquier demanda o responsabilidad de carácter laboral.

OCTAVA. - RESPONSABILIDAD CIVIL.

“LAS PARTES” estarán exentas de toda responsabilidad civil por los daños y perjuicios que se puedan derivar en caso de incumplimiento total o parcial del presente Convenio General de Colaboración debido a causas fortuitas, o fuerza mayor, entendiéndose por esto a todo acontecimiento, presente o futuro, ya sea fenómeno de la naturaleza o no, que esté fuera del dominio de la voluntad, que no pueda preverse o que aun previéndose no pueda evitarse, incluyendo la huelga y el paro de labores académicas o administrativas. En tales supuestos **“LAS PARTES”** revisarán de común acuerdo el avance de los trabajos para establecer las bases de su finiquito.

NOVENA. - DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN.

“LAS PARTES” difundirán los beneficios que se obtengan del presente instrumento, para aprovechar al máximo el contenido de éste.

“LAS PARTES” divulgarán en los medios de comunicación que determinen, de conformidad con la suficiencia presupuestal que para el efecto designe cada una, el contenido y alcance del presente Convenio General de Colaboración, así como las convocatorias, bases y demás requisitos para la obtención de beneficios de éste. Igualmente divulgarán los avances y logros alcanzados y de forma general promocionarán la propiedad industrial en México.

DÉCIMA. - VIGENCIA.

El presente Convenio General de Colaboración tendrá vigencia de tres (03) años, mismos que se contarán a partir de la fecha de su firma y, si **“LAS PARTES”** lo acuerdan, podrá ser renovado por un tiempo igual o mayor conforme se defina, previo comunicado por escrito.





DÉCIMA PRIMERA. - PROPIEDAD INTELECTUAL.

“**LAS PARTES**” convienen en que la titularidad de los derechos de las obras intelectuales que resulten de las acciones desarrolladas en el marco del presente Convenio General de Colaboración será propiedad de la parte que las haya producido. Si éstas son producto de un trabajo conjunto, “**LAS PARTES**” compartirán la titularidad de los derechos, de acuerdo con su participación en el proyecto.

Para el caso de que alguna de “**LAS PARTES**” incluyera en una publicación propia, la información o resultados de una investigación proporcionada por la otra parte deberá solicitar, previamente a ésta, autorización escrita y ajustarse a las disposiciones legales en la materia.

DÉCIMA SEGUNDA. - TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

En cumplimiento a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, “**LAS PARTES**” reconocen, desde este momento, el principio de transparencia de la información pública, por lo que acuerdan que toda la información plasmada en el presente instrumento, será pública. Respecto de aquella información que se llegue a generar, tendrá esta característica, y en consecuencia deberá difundirse por ambas, siempre y cuando no sea clasificada como confidencial y/o reservada, de acuerdo con la normatividad señalada.

Exceptuándose lo previsto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, queda incluida como información confidencial toda aquella que contenga datos personales de terceros ajenos al presente instrumento, por lo que para hacer uso de ellos deberá recabarse autorización de su titular en los términos de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás disposiciones aplicables.

“**LAS PARTES**” reconocen recíprocamente, que en caso de que revelen la información confidencial o algún secreto industrial o comercial que se hubieren proporcionado en virtud del presente Convenio General de Colaboración sin autorización de la otra parte,



estarán incurriendo en responsabilidad, misma que será sancionada de conformidad con la legislación vigente.

Lo anterior, con independencia de las acciones legales conducentes para reclamar el pago de daños y perjuicios causados por la revelación o uso no autorizado de la información confidencial.

DÉCIMA TERCERA. - MODIFICACIONES.

Cualquier modificación que altere el contenido y alcance del presente Convenio General de Colaboración deberá formalizarse por escrito, y será firmada por acuerdo entre “**LAS PARTES**” en la inteligencia de que el incumplimiento a lo estipulado en esta cláusula traerá como consecuencia que la modificación no surta efecto legal alguno.

DÉCIMA CUARTA. - CAUSAS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA.

Los efectos de este Convenio General de Colaboración podrán darse por concluidos antes de la terminación de su vigencia:

- a) Por mutuo acuerdo entre “**LAS PARTES**”, o
- b) A solicitud de una de “**LAS PARTES**” previo aviso por escrito a la otra parte con al menos 30 (treinta) días hábiles de anticipación.

DÉCIMA QUINTA. NO DISCRIMINACIÓN.

La participación en las actividades que se llegaran a ejecutar en el marco del presente instrumento, de cualquier persona que reúna el carácter de “persona alumna”, al que se refiere la Declaración III.3, inciso b) de este Convenio, no podrá ser restringida por ningún motivo, de acuerdo con el artículo 1, fracción III de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, que establece lo siguiente:

- III. *Discriminación: Para los efectos de esta ley se entenderá por discriminación toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud física o mental, jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las*





opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo; También se entenderá como discriminación la homofobia, misoginia, cualquier manifestación de xenofobia, segregación racial, antisemitismo, así como la discriminación racial y otras formas conexas de intolerancia;

DÉCIMA SEXTA. COMPROMISO CON EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS.

“LAS PARTES” se obligan a cumplir con las normas y principios vigentes a nivel nacional e internacional en materia de derechos humanos. En este sentido “LAS PARTES”, asumen el esfuerzo de contribuir a la protección y a la efectividad de los derechos de las mujeres y derechos humanos en general; la integridad personal, la dignidad humana, la legalidad, los derechos de los niños y de las niñas, de las y los jóvenes, personas adultas mayores, con discapacidad, los derechos sexuales y reproductivos, así como a preservar los derechos económicos, sociales y culturales.

DÉCIMA SÉPTIMA. NOTIFICACIONES.

Cualquier notificación, aviso o comunicación que se solicite o se envíe en los términos de este Convenio General de Colaboración, deberá hacerse por escrito, al domicilio que cada una de “LAS PARTES” ha señalado en este instrumento.

DÉCIMA OCTAVA. USO DE LOGOTIPO.

“LAS PARTES” podrán usar en los documentos que se generen con motivo del presente instrumento, el logotipo autorizado de ambas instituciones, previa notificación por escrito.

DÉCIMA NOVENA. - EXCLUSIÓN DE REPRESENTACIÓN LEGAL.

En ningún caso y por ningún motivo se entenderá que “EL CONALEP” representa a “EL IMPI” o éste a aquélla en los diversos actos jurídicos en los que en forma individual participe cada uno con motivo de sus fines, funciones u objeto social.

VIGÉSIMA. - CONSULTAS.

“LAS PARTES” manifiestan que el presente Convenio General de Colaboración es producto de su buena fe, por lo que realizarán todas las acciones posibles para su debido cumplimiento. En caso de presentarse alguna discrepancia sobre su interpretación o cumplimiento, ésta será resuelta por “EL IMPI” y “EL CONALEP”, previa consulta.





Leído y enteradas **“LAS PARTES”** del contenido y alcances legales del presente Convenio General de Colaboración, de común acuerdo lo firman por duplicado en la Ciudad de México, el día veinte (20) del mes agosto de 2024.

POR “EL CONALEP”

ARTURO PONTIFES MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL

POR “EL IMPI”

JOSÉ SÁNCHEZ PÉREZ
DIRECTOR GENERAL

TESTIGO

JUDITH MENDOZA AGUILAR
TITULAR DE LA UNIDAD DE
ESTUDIOS E INTERCAMBIO
ACADÉMICO

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA Y EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, DE FECHA VEINTE (20) DE AGOSTO DEL AÑO 2024.





ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



IMPI
INSTITUTO MEXICANO
DE LA PROPIEDAD
INDUSTRIAL



conalep

APÉNDICE I DEL

CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL Y EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

No. De Plantal	Nombre del plantal	Entidad	Calle y Número	Colonia	Municipio	C.P.	Teléfono
16	Prof. J. Refugio Esparza Reyes	Aguascalientes	COSIO NUM. 201 NORTE	ZONA CENTRO	AGUASCALIENTES	20000	Tel. 449 916 74 07. 916 83 11
65	Aguascalientes II	Aguascalientes	GREGORIO RUIZ VELAZCO NUM. 301	CD. INDUSTRIAL	AGUASCALIENTES	20290	Tel. 449-971 07 23. 971 08 80
247	Ing. Miguel Ángel Barberena Vega	Aguascalientes	EMILIANO ZAPATA ESQUINA CON MADERO	EJIDAL	JESUS MARIA	20900	Tel. 449-965 00 60. 965 02 17
284	Aguascalientes III	Aguascalientes	SEBASTIAN DE LARA N° 103	VILLAS DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION	AGUASCALIENTES	20126	Tel. 449-972 55 85/95
285	Tepezalá	Aguascalientes	AV. EL CHAYOTE ESQ. ARROYO HONDO S/N	FELIPE CONZALEZ CONZALEZ 1A SECCION	TEPEZALA	20604	Tel. 465 951 20 33
318	Aguascalientes IV	Aguascalientes	GRAL. FORTUNATO MAYCOTE Y JOSE ACEVES LUIS DIAZ DE SANDI S/N	FRACC. VERSALLES 2A SECCION	AGUASCALIENTES	20285	Tel. 449-978 74 45
319	Pabellón de Arteaga	Aguascalientes	ING. ALFONSO BERNAL SAHAGUN ESQ. FELIPE ANGELES	PLUTARCO ELIAS CALLES	PABELLON DE ARTEAGA	20677	Tel. 465-958 27 92
17	Mexicali I	Baja California	AVENIDA CONALEP S/N	PUEBLA	MEXICALI	21620	Tel. 686-562 01 60
18	Tijuana I	Baja California	BLVD. LAS FUENTES N° 920	FRACC. VILLA FLORESTA 2A SECC. LOS PINOS	TIJUANA	22650	Tel. 664-689 17 73
64	Ensenada	Baja California	AV. GRANITO 408	CARLOS PACHECO PUNTA BANDA	ENSENADA	22890	Tel. 646-176 69 21
143	Tijuana II	Baja California	AV. ERMITA NTE Y VIA RAPIDA PTE. ZONA DEL RIO	FRACC. SAN JOSE	TIJUANA	22114	Tel. 664-622 01 10/11
154	Mexicali II	Baja California	SALINA CRUZ 1228 ENTRE GUASAVE Y QUINTANA ROO	FRACC. CUAJARDO	MEXICALI	21050	Tel. 686-556 63 00/11
215	Ing. César Moreno Martínez de Escobar	Baja California	CARRETERA TECATE-ENSENADA KILOMETRO 25	MACLOVIO HERRERA	TECATE	21400	Tel. 665-654-02 42/22 60
19	La Paz	Baja California Sur	GRAL. LORENZO NUÑEZ AVILES ESQ. ANTONIO ALVAREZ RICO S/N	EMILIANO ZAPATA	LA PAZ	23070	Tel. 612-122 59 29. 125 74 67
282	San José del Cabo	Baja California Sur	VALERIO GONZALEZ CANSECO S/N	PRIMERO DE MAYO	LOS CABOS	23400	Tel. 624-14 22 620 y 624 14 22 012.
20	Lic. Guillermo González Galera	Campeche	AV. MAESTROS CAMPECHANOS S/N	SASCALUM	CAMPECHE	24095	Tel. 981-813 06 57/22 11
21	Ciudad del Carmen	Campeche	AV. HEROES DEL 21 DE ABRIL S/N	ZONA ESCOLAR PLAYA NORTE	CARMEN	24141	Tel. 938-382 30 85/96 71
272	Dzitbalché	Campeche	KILOMETRO 2 CARRETERA DZITBALCHE - CALKINI	DZITBALCHE	CALKINI	24920	Tel. 996-413 03 29/50
22	Chiapa de Corzo	Chiapas	CALLE LIBERTAD N 654 ESQUINA LIBRAMIENTO	CHIAPA DE CORZO	CHIAPA DE CORZO	29160	Tel. 961-616 03 49. 616 05 53
67	Huixtla	Chiapas	CARR. COSTERA HUIXTLA-TAPACHULA KM.5	TUZANTAN	TUZANTAN	30680	Tel. 964-642 20 47
68	Tuxtla Chico	Chiapas	KILOMETRO 12.5 CARRETERA TAPACHULA-TALISMAN	TUXTLA CHICO	TUXTLA CHICO	30870	Tel. 962-623 03 03. 623 03 57
69	Palenque	Chiapas	PERIFERICO NORTE NO 69	ZONA ESCOLAR	PALENQUE	29960	Tel. 916-345 15 55. 345 21 20
70	Comitán	Chiapas	CALLE 11A SUR PONIENTE NO. 135	PRIMERO DE MAYO	COMITAN DE DOMINGUEZ	30099	Tel. 965-652 16 24. 632 55 88
170	Tonalá - Chiapas	Chiapas	KILOMETRO 2 CARRETERA TONALA-PAREDON	LA MERCED	TONALA	30500	Tel. 966-663 12 46. 663 18 75
171	San Cristobal de Las Casas	Chiapas	CARRETERA PANAMERICANA KILOMETRO 1174	BARRIO SAN DIEGO	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	29290	Tel. 967-678 29 85. 678 76 87
262	Ocozingo	Chiapas	PERIFERICO SUR ORIENTE N. 63	BETANIA	OCOSINGO	29950	Tel. 919-673 11 50/51
312	Tuxtla Gutierrez	Chiapas	CARR. TUXTLA A RAYMUNDO ENRIQUEZ KM. 2.5	FRACC. CAMPESTRE ARENAL	TUXTLA CUTIERREZ	29057	Tel. 961-614 47 89
325	Tapachula	Chiapas	KILOMETRO 12.5 CARRETERA TAPACHULA-TALISMAN	LA CIMA	TUXTLA CHICO	30870	Tel. (962) 628.13.27 962.166.23.11
331	Altamirano	Chiapas	BOULEVARD 20 DE NOVIEMBRE KM. 67 A UN COSTADO DEL IMSS ALTAMIRANO	ALTAMIRANO	ALTAMIRANO	30190	Tel. 919-679 63 41
340	Pichucalco	Chiapas	CERRADA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ. S/N	CENTRO	PICHUCALCO	29520	
25	Chihuahua I	Chihuahua	AVENIDA DE LA CANTERA NUM 8305	RECURSOS HIDRAULICOS	CHIHUAHUA	31203	Tel. 614-426 52 52. 413 49 53
26	Ciudad Juárez I	Chihuahua	CALLE SIGMA Y OMEGA S/N	FRACC. INDUSTRIAL MAGNAFLEX	JUAREZ	32320	Tel. 656-627 06 59/05 31
156	Parral	Chihuahua	AV. NIÑOS HEROES S/N	CARRETERA SANTA BARBARA KM. 1.5	HIDALCO DEL PARRAL	33820	Tel. 627-522 64 00. 522 69 69
207	Ciudad Juárez II	Chihuahua	CAÑAMO Y ENEBRO NUM 5650	INFONAVIT AMPLIACION AEROPUERTO	JUAREZ	32690	Tel. 656-619 74 43. 620 46 02
208	Ciudad Delicias	Chihuahua	AVENIDA 10 SUR NUM 4101 COLONIA TIERRA Y LIBERTAD A. P. 2	TIERRA Y LIBERTAD	DELICIAS	33088	Tel. 639-472 13 73. 474 40 88
218	Ciudad Cuauhtémoc	Chihuahua	REPUBLICA DE VENEZUELA 270	FRACC. EX-AGRICOLA SAN ANTONIO	CUAUHTEMOC	31510	Tel. 625-582 50 00. 581 43 03
219	Chihuahua II	Chihuahua	AVENIDA MARIA ELENA HERNANDEZ Y BELISARIO DOMINGUEZ S/N	REVOLUCION	CHIHUAHUA	31135	Tel. 614-417 97 30. 417 93 70
323	Juárez III	Chihuahua	SANTIAGO TRONCOSO Y BLVD. FUNDADORES S/N	FRACC. URBÍ VILLA DEL CEDRO	JUAREZ	32575	Tel. 656-566 21 91
323*	Juárez IV	Chihuahua					
2	Ing. José Antonio Padilla Segura III	Ciudad de México	CALLE BORRASCAS S/N Y AV. ACUEDUCTO DE CUADALUPE	UNIDAD ACUEDUCTO DE CUADALUPE	GUSTAVO A. MADERO	07270	Tel. 53 92 76 65
3	Iztapalapa I	Ciudad de México	AV. YUCATAN N° 25	SAN SEBASTIAN TECOLOXITLAN	IZTAPALAPA	09520	Tel. 57 32 62 74
4	Aragón	Ciudad de México	AV. 599 ESQ. 604	UNIDAD HABITACIONAL SAN JUAN DE ARAGON 5A	GUSTAVO A. MADERO	07970	Tel. 57 94 64 76. 57 99 25 98

No. De Plantel	Nombre del plantel	Entidad	Calle y Número	Colonia	Municipio	C.P.	Teléfono
11	Aztahuacán	Ciudad de México	AV. PLAN DE AYALA N° 395	EJIDOS DE SANTA MARIA AZTAHUACAN	IZTAPALAPA	09500	Tel 56 91 05 84
12	Xochimilco	Ciudad de México	CALZADA MEXICO - XOCHIMILCO N° 5722	TEPEPAN LA NORIA	XOCHIMILCO	16020	Tel 56 76 07 30
15	Venustiano Carranza I	Ciudad de México	PROLONGACION YUNQUE N° 33	ARTES GRAFICAS	VENUSTIANO CARRANZA	15830	
106	Azcapotzalco	Ciudad de México	CERRADA CECATI N° 13	SANTA CATARINA	AZCAPOTZALCO	02250	
132	Aeropuerto	Ciudad de México	AV. ACOLHUACAN S/N ESQ. AZTECAS	ARENAL 3A SECCION	VENUSTIANO CARRANZA	15660	
161	Centro México-Canadá	Ciudad de México	CALLE MACARIO GAXIOLA S/N	SAN PEDRO XALPA	AZCAPOTZALCO	02710	
166	Comercio y Fomento Industrial	Ciudad de México	AV. OJO DE AGUA S/N ESQ. OYAMEL	HUAYATLA	LA MAGDALENA CONTRERAS	10350	
186	Tlalpan I	Ciudad de México	CALLE DEL RIO N° 1	TORIELLO GUERRA	TLALPAN	14050	
189	Coyoacán	Ciudad de México	CANAL NACIONAL CON CATALINA BUENDIA Y MARIQUITA SANCHEZ	SAN FRANCISCO CULHUACAN	COYOACAN	04480	
195	Gustavo A. Madero I	Ciudad de México	UNIDAD INFONAVIT EL ARBOLILLO 2 CARRETERA TENAYUCA - CHALMA S/N	CUAUTEPEC BARRIO BAJO	GUSTAVO A. MADERO	07280	
196	Iztapalapa II	Ciudad de México	AVENIDA ANTONIO DE LEON LOYOLA NUM. 147	TEPALCATES	IZTAPALAPA	09210	
209	Magdalena Contreras	Ciudad de México	CALLE DURANGO N° 17	SAN FRANCISCO	LA MAGDALENA CONTRERAS	10820	
210	Iztacalco I	Ciudad de México	CALZ. IGNACIO ZARAGOZA N° 1060	AGRICOLA PANTITLAN	IZTACALCO	08100	
211	Iztapalapa V	Ciudad de México	AHUEHUETES S/N ENTRE ENCINOS Y PIRULES	SANTA MARTHA ACATITLA	IZTAPALAPA	09530	
212	Tlalpan II	Ciudad de México	JESUS LECUONA N° 98	AMPLIACION MIGUEL HIDALGO	TLALPAN	14250	
220	Álvaro Obregón I	Ciudad de México	PROLONGACION AV. 5 DE MAYO N° 615	LOMAS DE TARANGO	ALVARO OBREGON	01620	
221	Álvaro Obregón II	Ciudad de México	AV. ROMULO O'FARRIL ESQ. CALZ. DE LAS AGUILAS	LAS AGUILAS	ALVARO OBREGON	01710	
224	Gustavo A. Madero II	Ciudad de México	AV. EDUARDO MOLINA ESQ. RIO DE LOS REMEDIOS	JUAN CONZALEZ ROMERO	GUSTAVO A. MADERO	08110	
225	Iztapalapa IV	Ciudad de México	DAMIANA ESQ. FINISACHI S/N UNIDAD CANANEA	EL MOLINO	IZTAPALAPA	09960	
226	Iztapalapa III	Ciudad de México	NAUTLA ESQUINA CIRUELOS S/N	SAN JUAN XALPA	IZTAPALAPA	09950	
227	Milpa Alta	Ciudad de México	PROL. ZARAGOZA S/N BARRIO SAN JUAN	SAN PABLO OZTOTEPEC	MILPA ALTA	12400	
230	Tlahuac	Ciudad de México	CALLE MAR DE LOS VAPORES MANZANA 181 LOTE 4	AMPLIACION SELENE	TLAHUAC	13430	
245	Venustiano Carranza II	Ciudad de México	TENOCHTITLAN S/N ESQ. CIRCUNVALACION	ARENAL 3° SECCION	VENUSTIANO CARRANZA	15600	
267	Santa Fe	Ciudad de México	AV. PROLONGACION 16 DE SEPTIEMBRE N° 6 ESQ. AVENIDA JUAREZ	LAS TINAJAS	CUAJIMALPA DE MORELOS	05370	
10	Piedras Negras	Coahuila	LIBRAMIENTO GENERAL MANUEL PEREZ TREVINO NUM. 510	LOMAS DEL NORTE	PIEDRAS NEGRAS	26080	Tel 878-785 06 09/00 17
23	Saltillo I	Coahuila	CALZADA FRANCISCO I. MADERO NUM. 2300	ROMA	SALTILLO	25280	Tel 844-434 08 05/09 26
24	Múzquiz	Coahuila	CARRETERA MUZQUIZ-BOQUILLAS DEL CARMEN KILOMETRO 3.5	MELCHOR MUZQUIZ	MUZQUIZ	26340	Tel 864-616 34 01/02
66	Monclova	Coahuila	ALLENDE NUM. 103 PONIENTE	ZONA CENTRO	MONCLOVA	25700	Tel 866-633 50 88/52 25
159	Ciudad Acuña	Coahuila	MINA Y SEGURO SOCIAL S/N	SAN ANDRES	ACUNA	26260	Tel 877-772 09 23/40 13
216	Torreón	Coahuila	AVENIDA COLEADERO S/N	FRACC. LA MERCED II	TORREON	27297	Tel 871-750 38 28/11 68
217	Saltillo II	Coahuila	AVENIDA MIGUEL HIDALGO S/N	MIGUEL HIDALGO	SALTILLO	25096	Tel 844-417 42 10/53 75
255	San Pedro de Las Colonias	Coahuila	KILOMETRO 2 CARRETERA SAN PEDRO TORREON	PARQUE INDUSTRIAL	SAN PEDRO	27800	Tel 872-772 22 15/23
292	Frontera	Coahuila	CARRETERA 50 NO 98	AVIACION	FRONTERA	25617	Tel 866-641 13 12. 635 86 85
61	Prof. Gustavo Alberto Vazquez Montes	Colima	AV. PAROTAS S/N	VALLE DE LAS GARZAS	MANZANILLO	28219	Tel 314-336 50 25 y 336 54 02
181	Colima	Colima	AV. NIÑOS HEROES DE CHAPULTEPEC N° 1210, CARR. A LA ESTANCIA, ENTRE CALLE COLIMA Y	DE LOS TRABAJADORES	COLIMA	28040	Tel 312-313 27 80. 314 38 88
313	Tecomán	Colima	RIO SOTO LA MARINA S/N	INDECO	TECOMAN	28170	Tel 313-526 75 49. 324 65 06
130	Durango	Durango	SELENIO LOTE 1	MANZANA 4 CIUDAD INDUSTRIAL	DURANGO	34208	
146	Centro Mexicano Francés	Durango	BLVD. ARMANDO DEL CASTILLO FRANCO S/N	FIDEL VELAZQUEZ	GOMEZ PALACIO	35025	
299	Tayoltita	Durango	CALLEJON HOSPITAL S/N	BARRIO HOSPITAL TAYOLTITA	SAN DIMAS	34690	
28	Celaya	Guanajuato	AV. MEXICO-JAPON EJE ORIENTE-PONIENTE S/N	CIUDAD INDUSTRIAL	CELAYA	38010	
29	Irapuato I	Guanajuato	AV. FIESTA CHARRA S/N	FRACC. LAS CARMELITAS	IRAPUATO	36595	
30	Felipe Benicio Martínez Chapa	Guanajuato	CAMINO RAMAL A LOS RAMIREZ S/N	CD. INDUSTRIAL	LEON	37490	
72	Valle de Santiago	Guanajuato	PIPILA S/N	CAMEMBARO	VALLE DE SANTIAGO	38400	
128	Moroleón	Guanajuato	SALVADOR DIAZ MIRON 175	FRACC. VILLAS DEL SUR	MOROLEON	38800	
163	Acámbaro	Guanajuato	KM. 2.5 CARRETERA ACAMBARO-SALVATIERRA	ACAMBARO	ACAMBARO	38600	
174	Pénjamo	Guanajuato	AVENIDA CONALEP NUM. 7	FRACC. BELLAVISTA	PENJAMO	36900	
203	León II	Guanajuato	OBELISCO S/N	FRACC. IND. JULIAN DE OBREGON	LEON	37290	

No. De Plantal	Nombre del Plantal	Estado	Calle y Número	Ciudad	Municipio	Superficie
204	Silao	Guanajuato	NORIA DE SOPENA S/N	SOPENA	SILAO	36119
233	Cortazar	Guanajuato	CAMINO A MERINO S/N	FRACC. LA GRANJITA	CORTAZAR	38317
249	Salvatierra	Guanajuato	CARRETERA SALVATIERRA-YURIPUA KILOMETRO 7.5	EJIDO SAN PEDRO DE LOS NARANJOS	SALVATIERRA	38931
270	San José Iturbide	Guanajuato	AV. CONALEP N° 104	CENTRO	SAN JOSE ITURBIDE	37980
302	León III	Guanajuato	AV. MARQUEZ S/N ESQ. BOULEVARD GUANAJUATO	FRACC. REAL PROVIDENCIA	LEON	37250
303	San Felipe	Guanajuato	CAMINO AL VARAL KM 1	SAN FELIPE	SAN FELIPE	37600
321	Salamanca	Guanajuato	MORELOS 1006	SAN PEDRO	SALAMANCA	36760
327	Irapuato II	Guanajuato	RIO TAJO NO. 181 ESQ. RIO DUERO	IRAPUATO	IRAPUATO	36500
27	Zihuatanejo	Guerrero	CALLE EL HUJAL N° 29 ESQ. AV. ZIHUATANEJO	EL HUJAL	JOSE AZUETA	40800
111	Acapulco I	Guerrero	KILOMETRO 5 CARRETERA NACIONAL CAYACO- PUERTO	LAS CRUCES	ACAPULCO DE JUAREZ	39770
112	Iguala	Guerrero	AVENIDA DEL ESTUDIANTE NUM. 11	SAN JOSE	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	40053
113	Chilpancingo	Guerrero	CENTRO ESCOLAR VICENTE GUERRERO	FRACC. JARDINES DEL SUR	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	38004
133	Chilapa	Guerrero	AVENIDA CONSTITUCION NUM. 2406	CONALEP	CHILAPA DE ALVAREZ	41100
134	Tixtla	Guerrero	IDELFONSO LOPEZ PARRA NUM. 26	ADOLFO LOPEZ MATEOS	TIXTLA DE GUERRERO	39170
139	Ometepec	Guerrero	CARR. OMETEPEC - LAS IGUANAS PROL NICOLAS BRAVO, NO 43	SAN ANTONIO OMETEPEC	OMETEPEC	41700
206	Acapulco II	Guerrero	CARRETERA NACIONAL CAYACO-PUERTO MARQUEZ	KM. 6 FRACC. MIRAMAR	ACAPULCO DE JUAREZ	39898
334	Buenavista de Cuellar	Guerrero	CAMPANA S/N	LAS PALMAS	BUENAVISTA DE CUELLAR	40333
335	Tlapa de Comonfort	Guerrero	HUITZILOPOXTLI S/N	PIRAMIDES DE CONTALCO	TLAPA DE COMONFORT	41504
31	Pachuca	Hidalgo	CARR. PACHUCA - CD. SAHACLIN 934 4.5 PARQUE IND. CANACINTRA S/N	EL CHACON	PACHUCA DE SOTO	42083
178	Tizayuca	Hidalgo	ORIENTE 3 SUR 2 LOTE 3	CIUDAD INDUSTRIAL	TIZAYUCA	43804
214	Tepeji del Río	Hidalgo	AUTOPISTA MEXICO-QUERETERO KILOMETRO 72	NOXTONGO (PALO ALTO)	TEPEJI DEL RIO DE OGAMPO	42850
250	Tulancingo	Hidalgo	CARRETERA TULANCINGO-ACATLAN KILOMETRO 4.5	TALTEPEC	TULANCINGO DE BRAVO	43700
287	Villa de Tezontepec	Hidalgo	CALLE JUAN ESCUTIA S/N	BENITO JUAREZ	VILLA DE TEZONTEPEC	43890
288	Pachuca II	Hidalgo	AVENIDA PRINCIPAL S/N	FRACC. LOMAS DE NUEVA AIROSA	MINERAL DE LA REFORMA	42083
32	Lic. Francisco Medina Ascencio - Centro Mexicano Italiano	Jalisco	FELIPE RUVALCABA S/N ESQ. SALVADOR VARGAS	FRACC. PASEOS DEL SOL ZAPOPAN	ZAPOPAN	45070
71	Guadalajara II	Jalisco	ISLA SALOMON N° 2553 JARDINES DEL SUR	SECTOR JUAREZ	GUADALAJARA	44950
74	Arandas	Jalisco	PDTE. GUSTAVO DIAZ ORDAZ N° 40	LINDAVISTA	ARANDAS	47190
75	Puerto Vallarta	Jalisco	VIENA N° 111 ESQ. FRANCISCO VILLA	FRACC. LAS GAVIOTAS	PUERTO VALLARTA	48310
76	Guadalajara I	Jalisco	BAJIO 115	LAS JUNTAS	TLAQUEPAQUE	45590
77	Tlaquepaque	Jalisco	ESTEBAN RAMIREZ 220	RESIDENCIAL LA SOLEDAD	TLAQUEPAQUE	45525
78	José María Martínez	Jalisco	BOULEVARD SALVADOR ESQUER APODACA 36	OBREERA 2° ETAPA	TAMAZULA DE CORDIANO	49650
110	Jalostotitlán	Jalisco	PROLONGACION TIERRAS BLANCAS S/N	LA MANZANILLA	JALOSTOTITLAN	47120
131	Juanacatlán	Jalisco	KM. 1 CARRETERA A LA EXHACIENDA DE ZAPOTLANEJO	TATEPOSCO	JUANACATLAN	45880
168	Lagos de Moreno	Jalisco	AV. CONALEP S/N KM. 3.4 CARRETERA A LA UNION	LACOS DE MORENO	LACOS DE MORENO	47400
182	Acatlán de Juárez	Jalisco	AV. CONALEP N° 5	EL PLAN	ACATLAN DE JUAREZ	43700
234	Guadalajara III	Jalisco	PROL. AV. PATRIA S/N ESQ. MONTE SAN ELIAS	RANCHO NUEVO	GUADALAJARA	44240
235	Prof. Adolito Gaona de Cosío - Tonalá	Jalisco	DUNAS NORTE 180	LOMAS DEL CAMICHÍN	TONALA	45417
258	Zapopan	Jalisco	FRANCISCO VILLA S/N	LOMA BONITA ETIDAL	ZAPOPAN	45085
260	La Barca	Jalisco	AVENIDA CONALEP 90	SAN ANTONIO	LA BARCA	47910
281	Ajijic - Chapala	Jalisco	LIBRAMIENTO CARRETERA CHAPALA-AJIJIC 200	CHAPALA	CHAPALA	45900
285	Puerto Vallarta II	Jalisco	AV. FEDERACION 412	COLINAS UNIVERSITARIAS DEL IXTAPA	PUERTO VALLARTA	46280
322	Tapalpa	Jalisco	DURAZNO N° 288 LOCALIDAD ATACCO	CENTRO	TAPALPA	48504
1	Ciudad Azteca	México	CALLE FUEGO NUEVO Y AV 10-B TONATIUH	CD. AZTECA 2° SECCION	ECATEPEC	55120
6	Gustavo Baz - Tlalnepantla	México	VIA GUSTAVO BAZ ESQUINA JACARANDAS	FRACC. VALLE HERMOSO	TLALNEPANTLA DE BAZ	54010
8	El Oro	México	AV. CENTRAL LOTES 13 Y 14	FRACC. ZONA INDUSTRIAL	ORO, EL	50600
13	Valle de Aragón	México	PROLONGACION MIGUEL ALEMAN NUM. 117-A ENTRE DURANGO Y VIA DEL FERROCARRIL	CHAMIZAL	ECATEPEC	55270
14	del Sol	México	AV. AURELIANO RAMOS ESQ. AV. VICTOR S/N	EL SOL	NEZAHUALCOYOTL	57200

No. De Plantel	Nombre del plantel	Entidad	Calle y Número	Colonia	Municipio	C.P.	Teléfono
33	Atlacomulco	México	CIRCUITO VIAL DR. JORGE JIMENEZ CANTU OTE. S/N AP. 8-A	ATLACOMULCO DE FABELA	ATLACOMULCO	50450	
34	Toluca	México	FRATERNIDAD S/N	EX-RANCHO LOS URIBE	TOLUCA	50100	
79	Santiago Tianguistenco	México	PONCIANO DIAZ NUM. 104	SANTIAGO TIANGUISTENCO	TIANGUISTENCO	52600	
80	Temoaya	México	KILOMETRO 1 CARRETERA CENTRO CEREMONIAL OTOMI S/N	TEMOAYA	TEMOAYA	50850	
81	Almoleya del Río	México	PROF. AGRIPIN GARCIA ESTRADA NUM. 3	CENTRO	ALMOLOYA DEL RIO	52540	
82	Villa Victoria	México	CARR VILLA VICTORIA-EL ORO KM 2.5	SAN PEDRO DEL RINCON	VILLA VICTORIA	50960	
107	Chimalhuacán	México	CALLE AMEYALCO S/N	LA ARENA	CHIMALHUACAN	56330	
108	Cuautilán I	México	QUETZALCOATL Y AV. 1° DE MAYO N° 2	CENTRO URBANO	CUAUTITLAN IZCALLI	54700	
109	Ing. Bernardo Quintana Arriola - Cuautilán	México	AV. DR. JORGE JIMENEZ CANTU NO 1000 SUR	SAN JUAN ATLAMICA	CUAUTITLAN IZCALLI	54729	
125	El Zarco	México	CARRETERA MEXICO-TOLUCA KILOMETRO 32.5	OCOYOACAC	OCOYOACAC	52740	
126	Santiago Tilapa	México	AVENIDA EJERCITO DEL TRABAJO NUM. 574	SANTIAGO TILAPA	TIANGUISTENCO	52650	
183	Atizapán I	México	AVENIDA TEOTIHUACAN Y RUIZ CORTINES	LOMAS DE ATIZAPÁN	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	52977	
184	Coacalco	México	CALLE BOSQUE CENTRAL N° 179	FRACC. BOSQUES DEL VALLE 2° SECCION	COACALCO DE BERRIOZABAL	55717	
185	Texcoco	México	TERCER PARCELA ESCOLAR CARRETERA TEXCOCO	EJIDO SAN JOSE TEXOPA	TEXCOCO	56200	
187	Naucalpan I	México	PROLONGACION MIGUEL NEGRETE ESQ. LINEA ALTA TENSION	6° SECCION DE SAN RAFAEL CHAMAPA	NAUCALPAN DE JUAREZ	53690	
188	Naucalpan II	México	AV. GRANJAS S/N ENTRE JUPITER Y PINO SUAREZ	MARTIRES DEL RIO BLANCO	NAUCALPAN DE JUAREZ	53780	
190	Nezahualcóyotl I	México	PLAZAS SAN PEDRO SAN JACINTO Y VILLA DE MADRID S/N	FRACC. PLAZAS DE ARAGON	NEZAHUALCOYOTL	57139	
191	Nezahualcóyotl II	México	CIRCUITO REY NEZA Y 4° AV. S/N	BENITO JUAREZ	NEZAHUALCOYOTL	57000	
192	Ecatepec I	México	CERRADA CONALEP S/N	CD. CUAUHTEMOC	ECATEPEC	55067	
193	Tlalnepantla I	México	AV. EX HACIENDA DE ENMEDIO S/N ESQ. RIO DE LOS REMEDIOS	PRADO VALLEJO	TLALNEPANTLA DE BAZ	54170	
194	Tultitlán	México	CIPRESSES S/N VIA JOSE LOPEZ PORTILLO KM 6	LAZARO CARDENAS	TULTITLAN	54900	
197	Los Reyes La Paz	México	KILOMETRO 25.5 CARRETERA MEXICO-TEXCOCO ESQ. CAMINO A LAS MINAS	SAN SEBASTIAN CHIMALPA	PAZ. LA	56400	
198	Huixquilucan	México	KM 1.5 CARR. HUIXQUILUCAN-ZACAMULPA	SAN JUAN BAUTISTA	HUIXQUILUCAN	52760	
199	Lerma	México	JUAN ALDAMA N° 10	GUADALUPE	LERMA	52000	
222	Ecatepec II	México	AV. MANUEL AVILA CAMACHO S/N ESQ. ALHONDIGA DE GRANADITAS	MEXICO INDEPENDIENTE	ECATEPEC	55245	
223	Ecatepec III	México	AV. VENUSTIANO CARRANZA ESQ. FRANCISCO VILLA S/N	GUADALUPE VICTORIA	ECATEPEC	55010	
228	Tlalnepantla II	México	ALPINO TLALOC S/N	LAZARO CARDENAS 3° SECC	TLALNEPANTLA DE BAZ	54180	
229	Nezahualcóyotl III	México	CALLE SAN BARTOLO N° 149	AMPLIACION VICENTE VILLADA	NEZAHUALCOYOTL	57760	
231	Tlalnepantla III	México	CALLE 10 S/N	FRACC. EL OLIVO II	TLALNEPANTLA DE BAZ	54110	
236	Ixtapaluca	México	VICENTE GUERRERO N° 2	DELEGACION MUNICIPAL AMPLIACION AYOTLA	IXTAPALUCA	56560	
237	Nicolás Romero	México	MARGARITA MAZA DE JUAREZ S/N	JUAREZ 1° SECCION	NICOLAS ROMERO	54400	
238	Tecamác	México	CALLE TEMASCALCINCO S/N	SAN JOSE HUEYOTENCO	TECAMAC	55740	
248	Atizapán II	México	CALLE DEL TORIL Y DEL RODEO S/N	FRACC. VILLAS DE LA HACIENDA	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	52929	
265	Chalco	México	CALLE HUITZILOPOZTLI MZ. 13 LT. 14 ZONA 11 ENTRE YAQUIS Y MEXICAS	CULTURAS DE MEXICO	CHALCO	56600	
35	Lázaro Cárdenas	Michoacán	AVENIDA CALEANA Y BUGAMBILIAS NUM. 1	FRACC. 600 CASAS	LAZARO CARDENAS	60950	
83	Morelia I	Michoacán	KILOMETRO 1 CARRETERA MORELIA-CHARO APARTADO POSTAL 92-C	CD. INDUSTRIAL	MORELIA	58200	
84	Pátzcuaro	Michoacán	ENTRONQUE CARRETERA PATZCUAR-URUAPAN APARTADO POSTAL NUM. 77	FRACC. PATZCUARO	PATZCUARO	61600	
85	Apatzingán	Michoacán	LIC FRANCISCO PRIMO DE VERDAD SIN NUM. APARTADO POSTAL 376	MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	APATZINGAN	50670	
86	Zacapu	Michoacán	CARRETERA ZACAPU-VILLA JIMENEZ. APARTADO POSTAL 119	FRACC. J. TRINIDAD BARRAGAN	ZACAPU	58600	
87	La Piedad	Michoacán	CUITZEO NUM. 325 APARTADO POSTAL 141	FRACC. VASCO DE QUIROGA	PIEDAD. LA	59380	
88	Zamora	Michoacán	KILOMETRO 2.5 CARRETERA ZAMORA-LA BARCA APARTADO POSTAL 366	FRACC. JARDINES DE SAN JOAQUIN	ZAMORA	59617	
89	Uruapan	Michoacán	KILOMETRO 7 CARRETERA URUAPAN PATZCUARO APARTADO POSTAL 27	TORREO EL ALTO	URUAPAN	60222	
167	Sahuayo	Michoacán	AVENIDA PANAMA S/N ESQUINA AEROPUERTO	FRACC. J. TRINIDAD BARRAGAN	SAHUAYO	59000	
180	Los Reyes	Michoacán	KILOMETRO 5.5 CARRETERA LOS REYES-ZAMORA APARTADO POSTAL 49	OBREERA	TOCUMBO	59961	
239	Morelia II	Michoacán	JUAN A. CUTIERREZ S/N	JARDINES DE GUADALUPE	MORELIA	58140	
240	Zitácuaro	Michoacán	CARRETERA TOLUCA-ZITACUARO KILOMETRO 87.5	PARQUE IND. EL POLVORIN	ZITACUARO	61540	
256	Ciudad Hidalgo	Michoacán	AVENIDA DEL FRESCO SIN NUM.	RINCON DE DOLORES	HIDALCO	61134	

No. De Plantal	Nombre del plantal	Entidad	Calle y Número	Colonia	Municipio	C.P	Teléfono
36	Temixco	Morelos	AVENIDA CONALEP NUM. 28	AZTECA	TEMIXCO	62592	
173	Cuautla	Morelos	PRIV. LAZARO CARDENAS N° 4-C	EUSEBIO JAUREGUI	CUAUTLA	62749	
241	Cuernavaca	Morelos	AUTOPISTA MEXICO ACAPULCO KILOMETRO 94	CHIPITLAN	CUERNAVACA	62070	
285	Tepeztlan	Morelos	CARRETERA FEDERAL TEPOZTLAN YAUTEPEC KILOMETRO 7.5	TEXIO-TEPOZTLAN	TEPOZTLAN	62520	
294	Jiutepec	Morelos	DOMITILLO EVANGELISTA S/N FRACCIONAMIENTO LAS FINCAS	HUIZACHERA	JIUTEPEC	62556	
169	Tepic	Nayarit	AV. LAS TORRES N° 3	LOMAS DE LA CRUZ	TEPIC	63058	
257	Peñita de Jaltemba	Nayarit	KILOMETRO 2 CARRETERA TEPEC - PUERTO VALLARTA	LA PEÑITA DE JALTEMBA	COMPOSTELA	63726	
310	Tepic II	Nayarit	AV. ALEJANDRINA S/N ESQ. BULEVAR TOPACIO	VILLAS DE LA CANTERA	TEPIC	63173	
311	Bahia de Banderas	Nayarit	VALLE DE ORIZABA S/N ESQ. AV. VALLE DE MEXICO	FRACC. VALLE DORADO	BAHIA DE BANDERAS	63735	
37	Ing. José Antonio Padilla Segura I	Nuevo León	ISIDORO GARCIA NUM. 500	INDUSTRIAS DEL VIDRIO	MONTERREY	64549	
38	Lic. Raúl Rangel Frias	Nuevo León	AV. SERAFIN PEÑA Y EMILIANO ZAPATA	GUADALUPE VICTORIA	GUADALUPE	67180	
90	Don Protasio Rodríguez Cuellar	Nuevo León	LERDO DE TEJADA S/N	SAN ANTONIO	LINARES	67790	
91	Ing. Gustavo M. de La Garza Ortega	Nuevo León	AV. LOPEZ MATEOS KM. 2.5 S/N FRENTE A LA UNIDAD DEPORTIVA OTE	LACRANCE	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	66490	
123	Dr. Eduardo Macías Santos	Nuevo León	MARIANO ARISTA NUM. 330	VIDRIERA	MONTERREY	64520	
135	Dr. Arroyo	Nuevo León	JOSÉ MA. MORELOS N° 31 Y GRAL. BRAVO	ALFONSO MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ	DOCTOR ARROYO	67900	
213	Don José María Hernández Martínez	Nuevo León	ARROYO S/N Y ARTICULO 123 S/N	U HAB UNIDAD LABORA	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	66440	
242	Don Humberto Lobo Villarreal	Nuevo León	PRIMERA AVENIDA NUM. 900	SANTA MARTHA	SANTA CATARINA	66350	
254	Ing. Adrián Sada Treviño	Nuevo León	RUIZ CORTINES S/N ESQUINA 1 DE MAYO	VALLE DE INFONAVIT	MONTERREY	64350	
289	Dr. Carlos Canseco González	Nuevo León	CASPAR CASTAÑO S/N ESQ. RHODESIA DEL NORTE	VILLAS DE SAN CARLOS	APODACA	66644	
290	Don Carlos Maldonado Elizondo	Nuevo León	SANTA TERESA S/N Y CALZADA SANTA MARÍA	SAN PEDRO	SANTIAGO	67307	
295	Don Víctor Cómez Garza	Nuevo León	AV. MIGUEL RAMOS ARISPE S/N	INDUSTRIAL LA SILLA	GUADALUPE	67199	
296	Don Benjamín Salinas Westrup	Nuevo León	IRIS 220	VILLAS DE SAN JOSE	MONTEMORELOS	67254	
300	Joel Rocha Barocio - Cienega de Flores	Nuevo León	CAMINO A TIERRA BLANCA KM. 1.5	CONGREGACION ANTONIA DE TREVIÑO	CIENEGA DE FLORES	65550	
314	José María Parás y Ballesteros	Nuevo León	CARR. A CADEREYTA	SEC. LOS SABINOS POR ACUEDUCTO DEL AGUA KM.	ALLENDE	67350	
332	Caderoyta Jimenez	Nuevo León	OSCAR ARIZPE 900 ESQUINA CON SANTA LUCÍA ENTRE CALLES SANTA LUCÍA Y DEL	ZONA CENTRO	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	66470	
333	Lic. Bárbara Herrera de Garza	Nuevo León	PROLONGACIÓN AZTLAN S/N	SAN BERNABÉ VIII SECTOR	MONTERREY	64217	
39	Oaxaca	Oaxaca	AVENIDA CONALEP NUM. 137	EX - HACIENDA EXPERIMENTAL SAN ANTONIO DE L	SAN ANTONIO DE LA CAL	71236	
145	Gral. Antonio de León	Oaxaca	KILOMETRO 7.5 CARRETERA HUAJUAPAN DE LEON - TEHUACAN	SANTIAGO HUAJOLOTLITLAN	SANTIAGO HUAJOLOTLITLAN	69090	
155	Salina Cruz	Oaxaca	PROLONGACION PLAYA ABIERTA S/N	SAN JUAN MIRAMAR	SALINA CRUZ	70680	
157	Dr. Víctor Bravo Ahuja - Tuxtepec	Oaxaca	AVENIDA PRINCIPAL PARQUE INDUSTRIAL	SUMATRA	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	68445	
158	Puerto Escondido	Oaxaca	3° PONIENTE NUM. 909	SECTOR JUAREZ	SAN PEDRO MIXTEPEC - DISTR. 22 -	71980	
243	Juchitán	Oaxaca	CARRETERA PANAMERICANA KILOMETRO 882.5	MARTIRES DEL 31 DE JULIO	JUCHITAN DE ZARAGOZA	70030	
40	Puebla I	Puebla	CALLE "C" ESQUINA CALLE "D" S/N	MARAVILLAS	PUEBLA	72220	
93	Atencingo	Puebla	DOMICILIO CONOCIDO	OBRAERA GUSTAVO DIAZ ORDAZ	CHIETLA	74585	
149	San Martín Texmelucan	Puebla	FRANCISCO VILLA Y NICOLAS BRAVO S/N A UN COSTADO DE POLIMEROS	SANTA MARIA MOYOTZINGO	SAN MARTIN TEXMELUCAN	74000	
150	Tehuacán	Puebla	12 SUR 1314	EL RIEGO	TEHUACAN	75760	
151	Calipam	Puebla	KILOMETRO 31.8 CARRETERA TEHUACAN-TEOTITLAN	CALIPAM	COXCATLAN	75985	
152	Huauchinango	Puebla	ARTICULO 115 CONSTITUCIONAL S/N	EL POTRO	HUAUCHINANGO	73160	
153	Teziutlán	Puebla	CIRCUITO LICENCIADO RAFAEL MARTINEZ DE LA TORRE S/N	ARBOLEDAS	TEZIUTLAN	73890	
175	Puebla II	Puebla	CERRADA COLFO CENTRO NUM. 37	EX - HACIENDA ZAVALA	PUEBLA	72150	
261	Puebla III	Puebla	CIRCUITO SAN BARTOLO SUR B	UNIDAD HABITACIONAL SAN BARTOLO	PUEBLA	75985	
265	Chipilo	Puebla	KILOMETRO 1.5 CARRETERA FEDERAL PUEBLA-ATLIXCO	LOMAS DE CHIPILO	SAN GREGORIO ATZOMPA	74325	
41	Querétaro - Roberto Ruiz Obregon	Querétaro	ACCESO IV NUM. 3	FRACC. INDUSTRIAL	QUERETARO	76130	
42	San Juan del Río	Querétaro	KILOMETRO 1.5 CARRETERA A SAN PEDRO AHUACATLAN	SAN JUAN DEL RÍO	SAN JUAN DEL RIO	76800	
280	Amealco	Querétaro	MIRASOL NUM. 423	JARDINES DEL BOSQUE	AMEALCO DE BONFIL	76850	
328	Aeronáutico	Querétaro	CARRETERA ESTATAL 200 QRO - TEQUISQUIAPAN KM. 17	FRACC. CAMPESTRE SAN ISIDRO	EL MARQUES	76249	
336	Querétaro II	Querétaro	AV. SAN RAFAEL LOTE 12 MANZANA 64	PUERTAS DE SAN MIGUEL	QUERÉTARO	76118	

No. De Planta	Nombre del plantel	Entidad	Calle y Número	Colonia	Municipio	C.P.	Teléfono
7	Lic. Jesús Martínez Ross - Chetumal	Quintana Roo	AVENIDA INSURGENTES NUM. 750	RAFAEL E. MELGAR	OTHON P. BLANCO	77020	
9	Cancun	Quintana Roo	AVENIDA IGNACIO GARCIA DE LA TORRE LOTE 44	SUPERMANZANA 1	BENITO JUAREZ	77500	
65	Cozumel	Quintana Roo	AV. LIC. PEDRO JOAQUIN COLDWELL ENTRE CALLE 21 Y 23	INDEPENDENCIA	COZUMEL	77664	
102	Felipe Carrillo Puerto	Quintana Roo	CALLE 63 NUM. 790	CENTRO	FELIPE CARRILLO PUERTO	77200	
286	Cancun II	Quintana Roo	REGION NO. 228 MZ.5 LOTE 1 ZONA 4 AV. 20 DE NOVIEMBRE Y COSTA MAYA	REGION	BENITO JUAREZ	77516	
297	Playa del Carmén	Quintana Roo	AV. TECNOLOGICO LOTE 2 MANZANA 1 SUPERMANZANA 79 REGION 33	GUADALUPANA	SOLIDARIDAD	77724	
298	Cancun III	Quintana Roo	CALLE MIRLO SÚPER MZ. 253 MZ. 8 LOTE 1 ZONA 6 ENTRE PINZÓN Y RUIZ SEÑOR	FRACC. GALAXIAS DEL SOL	BENITO JUAREZ	77518	
339	Cancun IV	Quintana Roo	AV. EL CEDRAL LOTE 4-01 MANZANA 137. SUPERMANZANA 249	FRACC. SACBÉ	BENITO JUAREZ	77518	
43	Ing. Manuel Moreno Torres	San Luis Potosí	AVENIDA PROMOCION NUM. 215 MZ. 33	ZONA INDUSTRIAL 2A. SECCION	SAN LUIS POTOSI	78395	
44	Ciudad Valles	San Luis Potosí	CALLE 10 ENTRE 1A. Y 3A S/N	FRACC.LA DIANA	CIUDAD VALLES	79030	
94	Matehuala	San Luis Potosí	CARLOS FUENTES NUM. 201 ESQUINA MONTES DE OCA	LA PROVIDENCIA	MATEHUALA	78796	
176	Villa de Reyes	San Luis Potosí	PRIVADA CONALEP NUM. 11	BARRIO DEL SANTUARIO	VILLA DE REYES	79500	
205	Ing. José Antonio Padilla Segura	San Luis Potosí	AVENIDA PARQUE AGUA AZUL NUM. 1501	FORESTA	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	78080	
45	Los Mochis	Sinaloa	VERACRUZ NUM. 648 NORTE	ESTRELLA	AHOME	81230	
46	Mazatlan I	Sinaloa	CARRETERA INTERNACIONAL SUR KM. 4 A UN COSTADO DEL LABORATORIO DE PATOLOGIA	LA SIRENA	MAZATLAN	82089	
62	Mazatlan II	Sinaloa	ROOSEVELT 519 ESQ. AQUILES SERDAN	CENTRO	MAZATLAN	82000	
95	Juan de Dios Báltiz - Culiacán	Sinaloa	BLVD. DE LOS AZAHARES Y CALLE AVE DEL PARAISO S/N	FRACC. BUGAMBILIAS	CUASAVE	80148	
114	Ing. José Antonio Padilla Segura - Culiacan II	Sinaloa	CALZADA AEROPUERTO KILOMETRO 7.5	BACHIGUALATO	CULIACAN	80140	
115	Navolato	Sinaloa	CARRETERA NAVOLATO AL CASTILLO KILOMETRO 1.5 S/N	5 DE FEBRERO	NAVOLATO	80370	
116	El Carrizo	Sinaloa	CONOCIDO	POBLACION CHIHUAHUITA AHOME	AHOME	81320	
117	Juan José Ríos	Sinaloa	CARRETERA INTERNACIONAL KILOMETRO 1109 APARTADO POSTAL 44	EL ESTERO	CUASAVE	81110	
118	Cuasave	Sinaloa	BLVD. DE LOS AZAHARES Y CALLE AVE DEL PARAISO S/N	BUGAMBILIAS	CULIACAN	80148	
119	Mocorito	Sinaloa	AVENIDA GREGORIO CUEVAS S/N	LA BRECHA	MOCORITO	80800	
120	La Reforma	Sinaloa	LOMA DEL TIO TRINI S/N	LA REFORMA	ANGOSTURA	81680	
121	El Rosario	Sinaloa	CARRTERA AGUA VERDE KILOMETRO 1.5	EL ROSARIO	ROSARIO	82800	
315	Los Mochis II	Sinaloa	AV ALAMEDA S/N ENTRE RIO LAS CAÑAS Y DREN JUAREZ	JARDINES DEL COUNTRY	AHOME	81248	
316	Culiacán III	Sinaloa	CALZADA DE LAS TORRES S/N	FRACC. CHULA VISTA	CULIACAN	80194	
317	Escuinapa	Sinaloa	CARRETERA A TEACAPAN KM. 1	ESCUINAPA	ESCUINAPA	82400	
329	Culiacán IV	Sinaloa	CARRETERA CULIACAN - IMALA KM. 2	CD. EDUCADORA DEL SABER	CULIACAN	08004	
47	Hermosillo I	Sonora	CALLE DE LA PLATA Y CARRETERA A SAHUARIPA	PARQUE INDUSTRIAL	HERMOSILLO	83297	
48	Hermosillo II	Sonora	AV. LUIS DONALDO COLOSO Y AV LOS ANGELES	LAS QUINTAS	HERMOSILLO	83240	
49	Nacoziari	Sonora	CALLE DEL MERCADO S/N	NACOZARI DE GARCIA	NACOZARI DE GARCIA	84340	
50	Gral. Plutarco Elias Calles - Cuaymas	Sonora	MIGUEL ALEMAN VALDEZ NUM. 210	CENTRO	CUAYMAS	85400	
96	Cd. Obregón	Sonora	FRANCISCO VILLANUEVA CASTELO NUM. 2064	PARQUE INDUSTRIAL	CAJEME	85060	
97	Empalme	Sonora	CUARTA Y AVENIDA 3 S/N	JORDAN	EMPALME	85390	
140	Navojoa	Sonora	CARRETERA INTERNACIONAL A LOS MOCHIS KM. 6.5	PARQUE INDUSTRIAL	NAVOJOA	85800	
141	Alvaro Obregón Salido - Huatabampo	Sonora	PROLONGACIÓN ALDAMA Y AV. CONALEP S/N	FRACC.LA TRINIDAD	HUATABAMPO	85900	
142	Nogales	Sonora	CARRETERA INTERNACIONAL KILOMETRO 5.5 A.P. 558	PARQUE INDUSTRIAL	NOGALES	84094	
148	Caborca	Sonora	CARRETERA LAS CALABAZAS KILOMETRO 1.5	PARQUE INDUSTRIAL	CABORCA	83635	
179	Hermosillo III	Sonora	CALLE DE LA PLATA Y OLIVOS	PARQUE INDUSTRIAL	HERMOSILLO	83299	
202	San Luis Rio Colorado	Sonora	LOPEZ PORTILLO Y CALLE DE LA TRANSFORMACION	PARQUE INDUSTRIAL	SAN LUIS RIO COLORADO	83430	
253	Agua Prieta	Sonora	CALLE 25 AVENIDA 29	NUEVO PROGRESO	AGUA PRIETA	84200	
264	Magdalena de Kino	Sonora	NIÑOS HÉROES N° 822 SUR	SAN MARTÍN	MAGDALENA	84160	
51	Villahermosa I	Tabasco	CONGRESO DE CHILPANCIÑO	FRACC.INSURGENTES	CENTRO	86280	
52	Cárdenas	Tabasco	PROFESORA ROSARIO GIL GONZALEZ S/N A UN LADO DEL PARQUE DE BEISBOL	HEROICA CARDENAS	CARDENAS	86500	
53	Macuspana	Tabasco	PROLONGACION DE ALATORRE S/N	ATEOS	MACUSPANA	86700	
98	Villahermosa II	Tabasco	ANILLO PERIFERICO N° 602	1° DE MAYO	CENTRO	86190	

Clave	Nombre	Municipio	Carretera	Nombre	Municipio	Clave
99	Lic. Manrique Deglug Urgoiti	Tabasco	AVENIDA DE LA JUVENTUD S/N	PROLONGACION	HUIMANGULLO	86400
100	Paraiso	Tabasco	PROLONGACIÓN SANTOS DECOLLADO S/N	EL LIMONCITO	PARAISO	96600
291	Cornalcalco	Tabasco	BOULEVARD LEANDRO ROVIROSA WADE AV. UNETE S/N	CENTRO	COMALCALCO	86500
54	Tampico	Tamaulipas	GRAL. EMILIANO ZAPATA S/N ESQUINA LUCIO BLANCO	JOSÉ LÓPEZ PORTILLO	TAMPICO	89358
55	Matamoros	Tamaulipas	AV. DE LA INDUSTRIA S/N	FRACC.INDUSTRIAL DEL NORTE	MATAMOROS	87316
127	Ciudad Mante	Tamaulipas	LIBERTAD N° 1600 NORTE	FRACC.CERRO DEL BERNAL	MANTE	89800
129	Reynosa	Tamaulipas	CALLE DE LONDRES Y MÚNICH S/N	CONJUNTO HABITACIONAL LA CAÑADA	REYNOSA	88700
172	Ciudad Victoria	Tamaulipas	AV. 5 DE MAYO NORTE N° 3320	FRACC.VILLARREAL	VICTORIA	87020
200	Río Bravo	Tamaulipas	CARRETERA MATAMOROS-MAZATLÁN KILOMETRO 72	10 DE MAYO	RIO BRAVO	88940
245	Nuevo Laredo	Tamaulipas	PROLONGACIÓN RÍO GRANDE Y CHICAGO S/N	PARQUE INDUSTRIAL RÍO GRANDE	NUEVO LAREDO	88166
259	Miguel Alemán	Tamaulipas	AV. LOS ALDAMAS S/N ESQ. AV. LAS TORRES	FRACC.LOS NARANJOS	MIGUEL ALEMAN	88500
56	Amaxac de Guerrero	Tlaxcala	AVENIDA VICENTE GUERRERO NUM. 59	AMAXAC DE GUERRERO	AMAXAC DE GUERRERO	90620
101	Zacualpan	Tlaxcala	CARRETERA TEPEYANCO-ZACUALPAN KILOMETRO 3.5	SAN JERÓNIMO ZACUALPAN	SAN JERONIMO ZACUALPAN	90758
251	Teacalco	Tlaxcala	BOULEVARD LEONARDA CÓMEZ BLANCO S/N	CENTRO	SANTA APOLONIA TEACALCO	90710
57	Veracruz I	Veracruz	PASEO FLORESTA ORIENTE NUM. 80 ESQUINA BAHAMAS	FRACC.FLORESTA	VERACRUZ	91948
58	Don Juan Osorio López	Veracruz	UNIV. VERACRUZANA KM. 9.5 CARR. COATZACOALCOS-MINATITLÁN	EL TESORO	COATZACOALCOS	96556
103	Potrero	Veracruz	A LA ESPERANZA S/N	GRAL. MIGUEL ALBMAN	ATOYAC	94985
104	Juan Díaz Covarrubias	Veracruz	CONALEP NUM. 1	OBRERA	HUEYAPAN DE OCAMPO	95850
122	Dr. Gonzalo Aguirre Baltrán	Veracruz	AV. RÍO PAPALOAPAN S/N	FRANCISCO VILLA	COSAMALOAPAN DE CARPIO	95347
144	Veracruz II	Veracruz	PROLONGACION CLAUHTEMOC S/N ESQUINA VERDUZCO	FRACC.LOS PINOS	VERACRUZ	91870
162	Manuel Rivera Cambas	Veracruz	JORGE CERDAN NUM. 32	EL MIRADOR	XALAPA	91870
185	Lic. Jesús Reyes Heróles	Veracruz	SEGUNDA DE GENERAL SILVA S/N	CONGRÉGACIÓN	TUXPAM	92770
177	Poza Rica	Veracruz	MISANTLA S/N	ENIDO ARROYO DEL MAÍZ	POZA RICA DE HIDALGO	95250
201	Dr. Guillermo Figueroa Cárdenas	Veracruz	AV. GUILLERMO FIGUEROA CÁRDENAS S/N	BUENAVISTA	SAN ANDRES TUXTLA	95780
244	Manuel Maples Arce	Veracruz	AVENIDA PROLONGACION 16 DE SEPTIEMBRE S/N	CENTRO	PAPANTLA	93400
252	Orizaba	Veracruz	CALLE DEL CERRO S/N	EL ESPINAL	ORIZABA	94530
320	Vega de Alatorre	Veracruz	CARRETERA FEDERAL CARDEL - NAUTLA KM 82	DEPORTIVA EMILIO CARRANZA	VEGA A LA TORRE	93991
337	Álamo	Veracruz	CALLE NIÑO PERDIDO NÚM. 4	FRANCISCO I. MADERO	ALAMO TEMAPACHE	92750
338	Córdoba	Veracruz	RETORNO ENRIQUE VARGAS AMAYO S/N	UNIDAD HAB. ERASTO PORTILLA	CÓRDOBA	94680
59	Merida I	Yucatán	CALLE 55 NUM. 729 FRACC. DEL PARQUE	FRACC.PACABTÚN	MERIDA	97160
60	Merida II	Yucatán	CALLE 106 N° 917 POR AV. ITZAES	SAMBULÁ	MERIDA	97259
105	Valladolid	Yucatán	CARRETERA VALLADOLID-PUERTO JUÁREZ LÍMITE	ZONA URBANA MILITAR	VALLADOLID	97780
164	Tizimin	Yucatán	KILOMETRO 2.5 CARRETERA TIZIMIN-BUCZOTZ	TIZIMIN CENTRO	TIZIMIN	97700
324	Merida III	Yucatán	CALLE S/N TABLAJE CATASTRAL 15800 ENTRE PERIFÉRICO PTE. KM 38 Y 39	POLÍGONO CHUBURNÁ	MERIDA	97200
136	Maestra Dolores Castro Varela	Zacatecas	AVENIDA MEXICO NUM. 10	DEPENDENCIAS FEDERALES	GUADALUPE	98620
137	Fresnillo	Zacatecas	CALLE PALOMAR N° 715	INDUSTRIAL	FRESNILLO	99030
326	Mazapil	Zacatecas	VENUSTIANO CARRANZA S/N	CENTRO	MAZAPIL	98230